

CONVOCATORIA DE 21 PLAZAS DE SUBALTERNO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION Y ESTABILIZACION (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**ANUNCIO N° 4**

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Subalterno, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna pertenecientes a la Agrupación Profesional sin requisito de titulación, en régimen funcional, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en relación con las dos plazas en turno de estabilización general que han de proveerse mediante el sistema de concurso-oposición; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- **Elevar a definitivas** las puntuaciones de la fase de concurso, otorgadas a los Sres/Sras aspirantes de la presente convocatoria mediante anuncio nº 3 de fecha 29 de agosto de 2024 (CSV SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==), al no haberse presentado alegaciones en el periodo de los 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del citado anuncio.

2º.- **Informar** a los/as interesados/as que la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición ha sido fijada para el **viernes 4 de octubre de 2024, a las 17:00 horas**. El mismo tendrá lugar en la **Facultad de Medicina** de la Universidad de Málaga (sita en Bulevar Luis Pasteur nº 32, 29110, Málaga), **aula I** conforme al siguiente orden de aspirantes, desde del nº 1 (Pablo Esteve Oliva) hasta el nº 80 de aspirante (María Matilde Domínguez Portillo).

1/1

De conformidad con la base 6.2.a) de las específicas reguladoras de la presente convocatoria, el ejercicio es de carácter obligatorio y no eliminatorio, y consistirá en un ejercicio tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario del programa que se incluye en las Bases Específicas reguladoras de la misma. Las respuestas en blanco, erróneas y/o incorrectamente cumplimentadas no tendrán ninguna incidencia en la puntuación del mismo. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 50 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a Begoña Casares Cervera.

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3 Modulo 3
29003 Málaga

+34 951 926 011
derechossociales@malaga.eu
www.derechossociales.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	kVmJc8 jNWSYMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	24/09/2024 10:51:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kVmJc8 jNWSYMQ4I/MJxLCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

